



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, dos de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo De Alimentos
Ejecutante	MARÍA YOLANDA BUSTAMANTE LONDOÑO
Ejecutado	RAFAEL ANTONIO MONTOYA GÓMEZ
Radicado	05001-31-10-011-2022-00339-00
Instancia	Única
Decisión	Aprueba las Costas procesales, acepta renuncia

Se le imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho de conformidad con lo reglado en el numeral 1º artículo 366 C. G del P.

De otro lado, se acepta la renuncia que del poder hace el estudiante de derecho Cindy Lorena Valencia Patiño, como apoderada de la parte ejecutante y se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido. (artículo 76 ejusdem).

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b86a8e5b058bd4dbed440cc5bf8618ed570260d8b6a76ca55f894628e8c6e3**

Documento generado en 02/08/2023 11:15:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>